



## Ayuntamiento de Lora del Río

### BASES DEL CONCURSO

#### “II CONCURSO TIK TOK POR LA IGUALDAD DE GÉNERO 2023”

#### ORGANIZA:

**AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO. CONCEJALÍA DE IGUALDAD.**

**Centro Municipal de Información a la Mujer.** Domicilio en Calle Cardenal Cervantes, n.º 3 Lora del Río (Sevilla) Código Postal 41440.

#### OBJETO:

El Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río, a través de la Concejalía de Igualdad, convoca el II Concurso de Tik Tok por la igualdad de género 2023.

Este concurso se encuentra enmarcado en el proyecto “LORA ESPACIO DE IGUALDAD II” financiado en parte por la Excma. Diputación de Sevilla.

Este concurso tiene como finalidad generar conciencia y promover la sensibilización sobre la temática de Igualdad de Género, promoviendo el fomento de las relaciones igualitarias basadas en el respeto y usando una aplicación muy popular entre la población adolescente.

Para ello se concederán **3 premios** a 3 obras realizadas a través de la red social Tik Tok sobre dicha temática.

Las propuestas recibidas serán revisadas por un jurado que elegirá a las obras ganadoras de entre todas las que cumplan los requisitos de inscripción y que estén dentro del plazo de solicitud establecido en estas bases.

#### REQUISITOS DE ACCESO:

- Tener los 14 años cumplidos (l@s menores de 18 años deberán contar con la autorización de su Representante Legal).
- Estar matriculado/a en cualquier centro educativo de enseñanza secundaria obligatoria y post-obligatoria del municipio de Lora del Río (ESO, Bachillerato y Ciclos formativos).
- Se podrá participar de forma individual y en grupo, pero se obtendrá un solo premio a repartir si es grupal la participación.

#### RECEPCIÓN Y PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y TRABAJOS:

- La Inscripción será gratuita.
- La Solicitud de Inscripción (Anexo I) será facilitada por el Centro Educativo al que pertenezca. También se podrá descargar en la Página WEB del Ayuntamiento ([www.loradelrio.es](http://www.loradelrio.es)).
- La entrega solo podrá realizarse a través del correo electrónico a la cuenta [cmim.igualdad@loradelrio.es](mailto:cmim.igualdad@loradelrio.es), incluyendo:

\*Documento de Bases con Anexo I debidamente cumplimentado y firmado





## Ayuntamiento de Lora del Río

por la persona solicitante o, en su caso, el/la representante o tutor/a legal. La firma de este documento supone una declaración de conocimiento de las BASES y compromiso de cumplimiento de las mismas.

\*El centro escolar será el encargado de la recepción de la autorización legal para los menores de 18 años. No se aceptarán obras de Tik Tok sin esta autorización, automáticamente quedará esa obra en descalificación.

\*Archivo de video con el nombre coincidente al escrito en el ANEXO I.

- En el asunto del e-mail deberá constar: **II Concurso de TIK TOK (nombre y apellidos de la persona participante o en su caso, de las todas las personas).**

- La inscripción y presentación de las obras se realizará desde el 8 al 20 de marzo de 2023, ambos inclusive. No se admitirá a concurso ningún correo recibido fuera de plazo, con anterioridad o posterioridad a las fechas indicadas.

- Cada persona o grupo participante podrá presentar una sola propuesta. En caso de presentar más de una propuesta en el mismo correo electrónico, este será desechado, no constando la participación.

En caso de enviar más de un correo electrónico con propuestas, solo se tendrá en cuenta el primer correo recibido con una sola propuesta.

- Los datos personales recogidos por la solicitud serán tratados de conformidad con lo dispuesto (UE) 2016/679 del parlamento europeo del consejo así como en la LO 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de datos personales y garantías de derechos digitales así como la demás normativas que lo desarrollen.

### TEMÁTICA Y FORMATO

- El video abordará temas que fomenten la sensibilización, concienciación y la reflexión en materia de violencia de género y el fomento de relaciones igualitarias basadas en el respeto. Los contenidos serán: reparto de tareas domésticas, corresponsabilidad, relaciones afectivas sanas, contra la violencia de género, contra la homofobia y la transfobia.

Se pueden utilizar todos los estilos, formas y técnicas que se consideren oportunas para desarrollar el contenido del video. Así, se podrá hablar, cantar, bailar, dibujar, tocar un instrumento, o cualquier idea que se quiera llevar a cabo, siempre que no afecte negativamente a terceros.

- No se admitirán trabajos con contenido violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.

- El video será grabado utilizando la APP oficial de TIKTOK, pudiéndose utilizar todas las herramientas que la aplicación ofrezca. Una vez terminado el video, deberá ser guardado en el dispositivo en el formato que la aplicación genera (mp4). En ningún caso el video podrá ser publicado, siendo esta una causa de anulación para el concurso.

- La duración tendrá un máximo de 60 segundos y deberá ser grabado en formato vertical.

### PREMIOS:





## Ayuntamiento de Lora del Río

---

1º Premio dotado de un cheque por valor de 200 € para emplear en material escolar.

2º Premio dotado de un cheque por valor de 125 € para emplear en material escolar.

3º Premio dotado de un cheque por valor de 75 € para emplear en material escolar.

### **CANJEO DE LOS PREMIOS:**

-Los premios bajo ningún concepto podrán canjearse por su importe en metálico.

-Los premios serán entregados en la forma, fecha y lugar que desde la organización se estime oportuna, antes de los 15 días siguientes al fallo del jurado, siendo esta comunicada a la persona interesada.

- La renuncia al premio o la no presencia en el momento de la entrega, dejaría libre a la organización para disponer del mismo según su criterio.

- El canjeo de los premios serán adquiridos en el comercio local.

### **MENCIÓN ESPECIAL:**

Se entregará un diploma de participación a los centros educativos de los que se reciban las correspondientes obras de TIK TOK.

### **COMPOSICIÓN DE JURADO**

El Jurado encargado de la valoración y selección de la obra ganadora será designado por la Organización y estará integrado por representantes del ámbito/artístico periodístico, institucional, así como especialistas en materia de igualdad y violencia de género.

De este modo participantes y representantes legales aceptan las normas de entrega de premio por parte del jurado formado, sin posibilidad de apelar la decisión de la misma.

### **FALLO DEL JURADO**

- Entre todas las obras presentadas se seleccionarán 3 obras ganadoras con un 1º, 2º y 3º puesto. El fallo se decidirá conforme a los criterios que se indican a continuación:

o Originalidad y creatividad en el proceso de la obra.

o Calidad artística del resultado final de la obra.

o Adecuación de la temática y valor del mensaje transmitido.

- El jurado emitirá el fallo del concurso por mayoría de sus integrantes antes del día 31 de marzo de 2023, siendo comunicado al alumnado ganador a través de los centros educativos y del correo electrónico desde donde se recibió el material y la inscripción.

- El fallo podrá declararse desierto en el caso de que el jurado considere que los trabajos presentados no alcancen el nivel de calidad suficiente o sean insuficientes.

- El fallo será inapelable.

- Los vídeos ganadores serán expuestos en las diferentes redes sociales





## Ayuntamiento de Lora del Río

---

del Ayuntamiento de Lora del Río.

### **DESCALIFICACIÓN:**

El Ayuntamiento de Lora del Río se reserva el derecho de no aceptar solicitudes presentadas en los casos que los datos no hayan sido cumplimentados de forma correcta, no presenten la documentación requerida, que no se ciñan a la temática solicitada o que atenten contra los usos y buenas costumbres.

### **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

El tratamiento de los datos personales tiene como única finalidad lo expuesto anteriormente.

ANEXO I. Autorización legal.

Por su parte los participantes en el concurso se comprometen a que toda la documentación presentada sea de carácter auténtico y veraz. El Ayuntamiento de Lora del Río no comprobará la actualización de la información facilitada y por lo tanto declina cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

### **CONTACTO:**

Para cualquier duda o consulta sobre las bases del concurso, pueden dirigirse al teléfono: 955802851 extensión 2 (área de mujer) o en el correo electrónico: [cmim.igualdad@loradelrio.es](mailto:cmim.igualdad@loradelrio.es) poniendo en el asunto "Consulta bases II Concurso Tik Tok".

O también puedes solicitar información dirigiéndote al responsable del plan de igualdad de tu centro educativo.

### **CESIÓN DE DERECHOS:**

El Ayuntamiento de Lora del Río y su Concejalía de Igualdad pasa a ser propietario de todas las obras presentadas a concurso, reservándose así todos los derechos sobre ellas, pudiendo reproducirlas, publicarlas y divulgarlas total o parcialmente.

En Lora del Río a fecha de la firma del documento

